

Guayaquil, 26 de Junio de 2018

Señor  
Ing. Civil Ángel José Cofre Puma  
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía EXPERTCORPORATION S. A. en su sesión celebrada hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el 11 de marzo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de abril del 2003.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



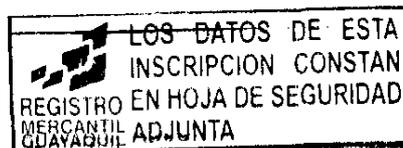
Gina Sánchez Vélez  
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EXPERTCORPORATION S. A. para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Guayaquil, 26 de junio de 2018



Ing. Ángel José Cofre Puma  
C.I. 0907699391



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.327  
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO:13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

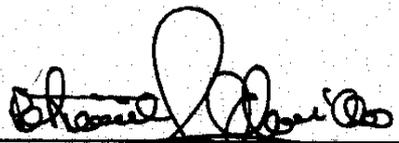
1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPERTCORPORATION S.A., a favor de ANGEL JOSE COFRE PUMA, de fojas 31.543 a 31.546, Registro de Nombramientos número 8.882.

ORDEN: 32327



Guayaquil, 02 de julio de 2018

REVISADO POR: *Bo*

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0386253